

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

> LEY 27.260

Reparación histórica para jubilados y pensionados ante un nuevo saneamiento de la deuda previsional: aspectos jurídicos, técnicos y procedimentales

DIRECTOR: ESTEBAN CARCAVALLO - SECRETARIO DE REDACCIÓN: PABLO I. MOSCA

DOCTRINA

Algunas consideraciones sobre la Ley 27.260 en lo pertinente a las cuestiones de jubilaciones, pensiones y asignaciones familiares, por GRACIELA E. CIPOLLETTA

APÉNDICE LEGISLATIVO – Normativas reglamentarias y complementarias



CONTENIDO

NOTA DE LA DIRECCIÓN

<i>Reflexiones en torno al tema objeto de este suplemento especial</i>	5
--	---

DOCTRINA

<i>Algunas consideraciones sobre la Ley 27.260 en lo pertinente a las cuestiones de jubilaciones, pensiones y asignaciones familiares, por GRACIELA E. CIPOLLETTA</i>	9
---	---

APÉNDICE LEGISLATIVO – NORMATIVAS REGLAMENTARIAS Y COMPLEMENTARIAS

LEYES

27.260/16 – Seguridad Social. Jubilaciones y Pensiones. Impuestos. Impuesto a las Ganancias. Aduana. Moneda. Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados. Objetivos. Acuerdos que permitan reajustar los haberes y cancelar las deudas previsionales con respecto a aquellos beneficiarios que reúnan los requisitos establecidas par la presente ley. Creación. Consejo de Sustentabilidad Previsional. Pensión Universal para el Adulto Mayor. Afectación y Adecuación del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino. Régimen de Sinceramiento Fiscal. Sistema voluntario y excepcional de declaración de tenencia de moneda nacional, extranjera y demás bienes en el país y en el exterior. Regularización excepcional de obligaciones tributarias, de la seguridad social y aduaneras. Impuesto a las ganancias y a los bienes personales. Modificación.	35
--	----

DECRETOS

894/16 – Seguridad Social. Jubilaciones y Pensiones. Impuestos. Impuesto a las ganancias. Aduana. Moneda. Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados. Administración Nacional de la Seguridad Social. Promoción y Celebración de acuerdos. Reglamentación.	77
895/16 – Seguridad Social. Jubilaciones y Pensiones. Familia. Impuestos. Impuesto a las ganancias. Aduana. Moneda. Régimen de Sinceramiento Fiscal. Cónyuges,	

ascendientes y descendientes, en primer o segundo grado de consanguinidad o afinidad. Eximición del deber de cumplimentar la obligación de residencia o domicilio. Objetivos. Utilización de los beneficios acordados. Reglamentación ... 89

RESOLUCIONES

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

- 3919/16 (AFIP) – Impuestos. Moneda. Régimen de Sinceramiento Fiscal. Sistema voluntario y excepcional de declaración de tenencia de moneda nacional, extranjera y demás bienes en el país y en el exterior. Beneficios para contribuyentes cumplidores. Procedimiento. Reglamentación 95
- 3920/16 (AFIP) – Impuestos. Moneda. Seguridad Social. Régimen de Sinceramiento Fiscal. Regularización excepcional de obligaciones tributarias, de la seguridad social y aduaneras. Procedimiento. Reglamentación 114

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

- 672/16 (CNV) – Comisión Nacional de Valores. Impuestos. Productos de Inversión Colectiva. Fondos Comunes de Inversión. Régimen de Sinceramiento Fiscal. Normas (N. T. 2013 y mod.). Modificación 138

COMUNICACIONES

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

- "A" 6022/16 (BCRA) – Entidades Financieras. Banco Central de la República Argentina. Circular OPASI 2 - 498 REMON 1 - 912. Ley 27.260, Libro II - Título I: Régimen de sinceramiento fiscal. Normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", "Depósitos e inversiones a plazo" y "Efectivo mínimo". 147